

La fecha límite para solicitar asistencia por desastre por daños de Kilauea es el 12 de septiembre

Release Date: agosto 10, 2018

HONOLULÚ — La fecha límite para inscribirse con FEMA para solicitar asistencia por desastre por los daños ocasionados por las erupciones y terremotos de Kilauea se ha extendido hasta el 12 de septiembre de 2018 para los residentes del condado de Hawái.

Los funcionarios de recuperación animan a los residentes que todavía no se han inscrito a visitar el Centro de recuperación por desastre (DRC, por sus siglas en inglés) que se ubica en la Pahoa Neighborhood Facility en 15-3022 Kauhale Street en Pahoa para inscribirse. El horario del centro de recuperación es de 8 a.m. a 6 p.m. los días lunes a viernes y de 8 a.m. a 4 p.m. los sábados, hasta nuevo aviso. El centro se encuentra cerrado los domingos.

Asistencia por desastre puede incluir subvenciones de FEMA para vivienda provisional, reemplazos y reparaciones de vivienda, además de préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés). Estos préstamos son disponibles para negocios, organizaciones privadas sin fines de lucro, propietarios de vivienda, e inquilinos para cubrir pérdidas no indemnizadas en su totalidad por el seguro u otras recuperaciones.

Los sobrevivientes también pueden inscribirse por internet en [Disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es) o por teléfono llamando al 800-621-3362 o (TTY) al 800-462-7585. Los solicitantes que usan 711 o Servicio de Retransmisión por Video podrán llamar al 800-621-3362. Los números sin costo son abiertos desde las 8 a.m. hasta las 6 p.m. los siete días de la semana.

El 12 de septiembre también es la fecha límite para presentar una solicitud para un préstamo por daños físicos de SBA. Los solicitantes podrán enviar sus solicitudes a SBA por internet visitando <https://disasterloan.sba.gov/ela>. Los



FEMA

Page 1 of 2

solicitantes también pueden llamar al Centro de servicio al cliente de SBA al (800) 659-2955 o corresponder por correo electrónico escribiendo a disastercustomerservice@sba.gov para más información relativa a la asistencia por desastre de SBA. Personas sordas o con problemas de audición podrán llamar al (800) 877-8339.

###

La misión de FEMA es ayudar a la gente antes, durante, y después de desastres.

SBA es la fuente principal de fondos para la reconstrucción a largo plazo de propiedad privada dañada por un desastre. SBA ayuda a negocios de todos los tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, propietarios de vivienda e inquilinos a financiar las reparaciones y labores de reconstrucción y cubrir el costo de reemplazar propiedad personal perdida o dañada por un desastre. Los préstamos por desastre cubren pérdidas que no son cubiertas en su totalidad por el seguro u otras recuperaciones y no duplican los beneficios proporcionados por otras agencias u organizaciones.



FEMA

Page 2 of 2